DERECHOS DEL CLIENTE

El cliente del Servicio Externo de Apoyo Psicológico (SEAP) de la Facultad de Psicología tiene los siguientes derechos:

- 1. De ser tratado con respeto y consideración en su dignidad, autonomía y privacidad personal.
- 2. De ser informado de las condiciones del servicio que se le propone o del servicio que está recibiendo actualmente, de las terapias o tratamientos y de las alternativas que se le puedan ofrecer, todo ello en un lenguaje que sea claro y entendible.
- 3. De permitir o rehusarse a cualquier tratamiento o terapia con el que no esté de acuerdo. Un padre o tutor puede consentir o negar cualquier servicio o terapia en nombre de un cliente menor de edad.
- 4. De ser advertido y de rehusarse a ser observado por espejos de una sola visión, grabadoras, películas o fotografías.
- 5. De que su caso se lleve con la más estricta confidencialidad, excepto cuando se juzgue, con base en una evidencia particular o informe, que el cliente que esté involucrado en un acto criminal o tenga probabilidades de dañarse a sí mismo, o a algún tercero.
- 6. De ser informado con anticipación de las razones por las cuales se le suspende el servicio y de recibir una explicación del porqué se tomó esta determinación.
- 7. De ser atendido independientemente de su religión, raza, estilo de vida, sexo, edad, discapacidad física, etc.
- 8. De conocer el costo del servicio.

FECHA:		
_	Nombre v firma del Cliente	